

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021032300835
Fecha: 23/03/2021 11:24:47 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: SIN ANEXOS

Contadero, 19 de marzo de 2021

Señor

JOSE IGNACIO SANZ DELGADO - Concesionaria Vial
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SH Union del Sur.
Contadero - Nariño

Nº
Concesionaria VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846 - 3

Nombre: Katein Delacruz
Fecha: 23-03-2021
Estado: Recibido A Social

El recibo no implica su aceptación

Referencia: solicitud información predio PERFORADOR Vereda Ospina Pérez
Contadero "ZONA DE DISPOSICION DE MATERIAL DE EXCAVACION - ZODME Z-1-18"

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitar información precisa respecto a si este Consorcio dará cumplimiento a las cláusulas estipuladas en el contrato ya que se observa que sobre el lote de terreno dado en arrendamiento existe presencia de abundante piedra lo cual impediría realizar actividades agrícolas sobre el mismo; como es de su conocimiento la cláusula quinta del referido contrato donde se detallan las obligaciones y derechos de las partes DEL ARRENDATARIO, una de dichas obligaciones y detallada en el numeral Octavo refiere: "8. A la finalización de las actividades de disposición de materiales, el arrendatario entregará al arrendador el Zodme recuperado con una capa de suelo fértil de cincuenta centímetros de espesor, sobre dicha capa, se empedrará", siendo así, el numeral Noveno refiere: "9. respecto a la restitución del inmueble. Si bien la entrega del predio se efectuará en condiciones topográficas distintas, a razón del depósito de material sobrante de excavación, también se debe restituir en condiciones aptas para ejecutar actividades agrícolas y correspondiente demarcación de linderos del área ocupado. Por lo tanto se debe entregar al finalizar los 18 meses para que pueda seguir el terreno tractorable".

Dicho contrato se firmó el día 06 de febrero del año 2019, pero se dejó como fecha de inicio del contrato el día 11 de noviembre de 2019, siendo así y debido a que la duración se extiende por 18 meses, este terminaría el día 11 de mayo de 2021 y se observa que falta más de la mitad de la ejecución, así mismo existe gran cantidad de material que no es adecuado para ingresar con maquinaria agrícola.

Mi preocupación como propietario del inmueble consiste en que no se cumpla con las cláusulas estipuladas y de igual manera no exista un acceso con maquinaria agrícola debido a que las bermas están muy elevadas lo que imposibilitaría el acceso normal.

Esperando mis inquietudes respecto del cumplimiento o no de las cláusulas estipuladas en el contrato sean resueltas dentro de un término prudencial, cualquier información enviarla en la Vereda San Andrés Municipio de El Contadero.

Atentamente

Hector Hernan Orves G
HÉCTOR HERNAN ORVES GUARANGUAY
CC Nº 5.234.958 expedida en Contadero

- 31841054561
- 3173352273